

Proceso	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado	BALTAZAR HINCAPIE GIRALDO
Radicado	050013103011 2020-00033 00
Temas	Ordena repetir oficio

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede elevada por la apoderada de la demandante, se ordena oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín comunicando el levantamiento de la medida de embargo sobre los inmuebles con matrículas inmobiliarias números 001-1206423, 001-1206458, 01-1206492, 001-1206669 y 001-1206615, orden proferida mediante providencia de terminación del 7 de octubre de 2020.

3

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Civil 011

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9b807dd03423765e98145d463dfd4c49592b0a77864ad1c50fac48f169cee5b

Documento generado en 02/08/2021 09:42:40 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>